



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Leyes son Argentinas

Monte, 29 de diciembre de 2020.

VISTO:

El expediente N°10865 Letra – F, iniciado en fecha 16 de octubre de 2020 por la Sra. FRECCERO LAURA BEATRIZ DNI 27.707.337, mediante el cual solicita la habilitación Municipal comercial para funcionar bajo el rubro “VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS”; el mismo con domicilio en Calle Petracchi N°815 de esta Ciudad y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanza municipal N°2909/02, la cual reglamenta tales habilitaciones,

Que atento a que dichas exigencias se encuentran debidamente cumplimentadas, resulta procedente otorgar una habilitación definitiva,

Por lo tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

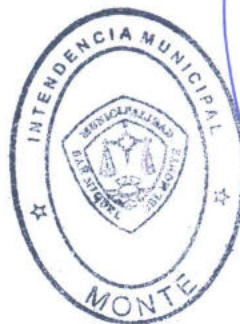
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Habilitase a partir de la fecha del presente, la actividad comercial bajo el rubro “VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS”, la misma estará ubicada en la Calle Petracchi N°815 de esta Ciudad de Monte, cuyo titular es la Sra. FRECCERO LAURA BEATRIZ DNI 27.707.337, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas en la ordenanza N°2909/02, Reglamentaria de tales habilitaciones, atento el informe realizado por la Dirección de Industria, Comercio y Producción Municipal y los fundamentos expuestos en el presente.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1793

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte